



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 620

Doctora

ANA MARIA CRISTINA DE CASTRO BELLO.


Transversal 55 No 98ª-66 – Teléfono 3907410. Correo recepción@iserra100.com.

Referencia: Respuesta radicado 20186210006722.

Estimada Doctora.

Con toda atención procedo a comunicar, lo siguiente al radicado de la referencia, en los siguientes términos: A los despachos comisorios números 050 del Juzgado 57 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá (Radicado No 20176210041982 – 01-06-2017), 0080 del Juzgado 58 Civil Municipal de Bogotá (Radicado No 20176210041992 – 01-06-2017), 0126 del Juzgado 58 Civil Municipal de Bogotá (Radicado No 20176210042002 – 01-06-2017) y 0073 del Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá (Radicado No 20176210048642 – 22-06-2017), se les dio último trámite en actas de fecha 12 de julio de 2018, en donde se dio por terminada y cumplida la comisión en virtud a la información dada por la apoderada del Centro Comercial Iserra 100, Doctora MARITZA MORALES, en la cual manifestó que los demandados en cada uno de los despachos comisorios antes indicados, habían cancelado la obligación. Finalmente comunico que dichos despachos comisorios fueron devueltos a los juzgados de origen por medios de los radicados Nos 20186230211761 (16-11-2018), 2018623021191 (16-11-2018), 20186230211781(16-11-2018) y 20186230211771 (16-11-2018), respectivamente.

Cordialmente,


VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexo copias de los radicados 20186230211761 (16-11-2018), 2018623021191 (16-11-2018), 20186230211781(16-11-2018) y 20186230211771 (16-11-2018),

Proyectó: Hugo Javier Céspedes Rodríguez-Abogado Despachos Comisorios
Revisó: Adriana Montealegre Riaño-Abogada Despacho

